

Veintay Veis, para que estos nombramientos no queden aprova-
dos, hasta que justifiquen los electos, su nobleza, y remiendo presente,
la notoria que dió fruta Dho D. Antonio, quien por sí, su her-
mano D. Feliz, con sus padres Abuelos, y otros ascendientes,
han Obtenido, estos singulares actos distintivos aprobados por
el Ayuntamiento, y que accidentalmente con Dho Señor su Padre,
y Dho su hermano, son Cosrades en la Ciudad de Venor
y Triago; Aprovo Dho nombramiento, y que desta

debe de testimonio, siempre que lo pida.

El Señor D. Juan Antonio Navarro Utopera tambien
revisor perpetuo de ella, Arceobispo de Guerra, y fiscal General por
su Magestad de todas rentas Reales, Duplico a la Ciudad de
dionave tener presente para la eleccion de Alcalde de la Huerta
en el estado Noble de hijos Dalgo al Señor D. Antonio de Pina,
y Hidalgo, natural de esta Ciudad de Consejo de O. M. en el
Real de Hacienda, y su Contaduría mayor, hijo legitimo, y
natural de D. Juan de Pina, Oliva, y Legin, en quien con-
viene el completo de circunstancias adaptable para su
Obisio a este empleo: La Ciudad de esta conformidad. Nom-
bró adho Señor D. Antonio de Pina, y Hidalgo por tal Al-
calde de la Huerta, en dho estado Noble, para el año que princi-
pia mañana; Pasqua de Copia de Santo: Verificando los
acuerdos desta Ciudad, para que estas elecciones, no que-
den aprobadas, hasta que justifiquen su nobleza, e hidalguia
los electos, atendiendo a que dicho Señor D. Antonio de Pi-
na, la tiene firmemente justificada, por sí, su padre, abuelo,
y demás ascendientes, con instrumentos, y actos distintivos q,
lo califican y pruevan, presentados en esta Ciudad, y que con-
tinen en su libro de Cartas Reales, manteniendo adho Señor,
esta posesion de su nobleza, e Hidalguia: Aprovo esta eleccion.